

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7109 *Resolución de 9 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 249, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Arquitecto a jornada parcial, de naturaleza funcionarial perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior, subgrupo A1.

Una plaza de Administrativo Dinamizador Cultural y Social, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Director/a de la Escuela Municipal Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Agente Dinamizador del Centro Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Educadora Escuela Infantil Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 15, de 24 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz (www.bedmargarciez.es) y en el Tablón de Anuncios municipal.

Bedmar y Garcéz, 9 de marzo de 2023.—El Alcalde, Pablo Ruiz Amezcua.